



ASAMBLEA — 41º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 32: Mecanismos de coordinación de la implantación regional de la seguridad operacional de la aviación y de la navegación aérea

EXPERIENCIA EN MATERIA DE COOPERACION ENTRE ESTADOS EN MATERIA SAR

(Nota presentada por la República Bolivariana de Venezuela y apoyada por Bolivia, Panamá y República Dominicana)¹

RESUMEN

Con el fin de lograr una aplicación eficaz de las normas y métodos recomendados (SARPS) del Anexo 12 — Búsqueda y salvamento (SAR), la República Bolivariana de Venezuela presenta en esta nota informativa las experiencias en los tramites de suscripción de cartas de acuerdo operacional internacional de Búsqueda y Salvamento (SAR) en la Región Sudamericana.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de información se relaciona con el objetivo estratégico de Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
<i>Repercusiones financieras:</i>	No aplica
<i>Referencias:</i>	Anexo 12 — SAR

¹ Estados miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En atención a lo establecido en el Anexo 12 referido a búsqueda y salvamento en el capítulo 3. Cooperación, numeral 3.1 Cooperación entre Estados establece: 3.1.1 “Los Estados contratantes coordinarán sus organizaciones de búsqueda y salvamento con la de los Estados vecinos”, de igual forma la OACI recomienda en el numeral 3.1.2.1 que “Los Estados contratantes deberían, siempre que fuera posible, elaborar planes y procedimientos comunes de búsqueda y salvamento para facilitar la coordinación de las operaciones de búsqueda y salvamento con las de los Estados vecinos”.

1.2 En seguimiento a la iniciativa clave de la OACI llamada Asistencia Humanitaria y Respuesta a Desastres en la Aviación (HADRA), cuyo objetivo es mejorar las capacidades de preparación y respuesta de los Estados, las partes interesadas de la aviación y las partes interesadas humanitarias en caso de un desastre, las cuales permitan la integración de la preparación aeronáutica en la planificación de la atención para desastres que puedan presentarse en algún momento en algún Estado contratante.

1.3 Después de un desastre, la aviación constituye un salvavidas esencial para las personas afectadas, ya que la llegada eficiente de equipos de salvamento, suministros y expertos humanitarios es fundamental en las primeras horas después de que ocurra un evento. Durante la respuesta a una crisis, la falta de comunicación efectiva entre las partes interesadas, junto con una gran cantidad de prioridades de respuesta, conduce a una degradación de la coordinación y la comunicación que puede afectar gravemente la eficacia y la eficiencia de la respuesta humanitaria.

2. ASISTENCIA HUMANITARIA Y RESPUESTA A DESASTRES EN LA AVIACIÓN (HADRA) DENTRO DE LA COOPERACIÓN REGIONAL PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDAD EN BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

2.1 Como primordial objetivo el Estado venezolano en materia de cooperación entre Estados, está tramitando cartas de acuerdo operacional internacional SAR con los servicios de búsqueda y salvamento de la región de información de vuelo de los Estados vecinos (RCC) y foráneos (MCC), tanto entre los Centros Coordinadores de Salvamento (RCC) como los Centros de Control de Misión (MCC), considerando en esas cartas principalmente temas SAR: operativos, técnicos, de capacitación y coordinación SAR mutuos, en donde tiene gran importancia entre otras áreas de interés SAR, la cooperación recíproca en materia de la asistencia humanitaria y respuesta a desastres en la aviación (HADRA).

2.2 En el mismo orden de ideas, la República Bolivariana de Venezuela por medio del Servicio de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico (SAR) se centró en desarrollar tal y como lo establece el Anexo 12, los planes y procedimientos de las diferentes áreas de trabajo del SAR, en un manual de operaciones SAR que define los protocolos de actuación en los diferentes casos SAR que se presenten a nivel nacional, que sirven de apoyo y estructura funcional a la hora de presentarse un desastre de alto impacto, que involucre a uno o más Estados vecinos de la región sudamericana, que requiera de asistencia humanitaria y respuesta a desastres en la aviación (HADRA), dando capital importancia a la formación del personal operativo del SAR enfocada a la instrucción por competencias.

3. CONCLUSIONES

3.1 El Estado venezolano, en cumplimiento de las normas y métodos recomendados en materia de búsqueda y salvamento (SAR), tiene como prioridad establecer vínculos sólidos y bien definidos de cooperación mutua en materia SAR con los Estados vecinos para mejorar las capacidades operacionales en esa materia en la Región Sudamérica de la OACI comprometidos con la seguridad operacional.